

Montevideo, 19 de julio de 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 012/2023

PARTIDO: ATENAS - MIRAMAR

CANCHA: ATENAS

FECHA: 10/07/2023

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros denuncian a la parcialidad de Atenas por insultos y protestas a la terna y por fumar marihuana. En sus ampliatorios, ratifican los denunciado.
- 2) Que se procedió otorgar vista al club denunciado, la que fuera evacuada en tiempo y forma. -

CONSIDERANDO:

- 1) Que, estiman los miembros del Tribunal que los hechos denunciados encuadran dentro de las conductas punibles previstas en el art. 113, por lo que sancionará al club denunciado.
- 2) A los efectos de graduar la pena se tendrá presente sus antecedentes..

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. SANCIONESE AL CLUB A. ATENAS CON UN (1) CIERRE DE CANCHA.
2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Esc. Gonzalo Bertín

Dr. Nicolas Rivadavia

Dra. Macarena Fariñas

Dr. / Esc. Gustavo Misa